

Lima, 26 de marzo del 2021

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Referencia: **Comunicación de Hecho de Importancia**

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, para poner en conocimiento de la SMV en calidad de Hecho de Importancia que en **Sesión de Directorio de Expertia Travel S.A. (la “Sociedad”)** llevada a cabo el 26 de marzo del 2021, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular y aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros anuales individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, los que serán sometidos a la consideración y aprobación de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.
2. Convocar a Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial, de acuerdo con el Decreto de Urgencia N° 056-2020-SMV/02, para el día 31 de marzo de 2021 en primera convocatoria, de acuerdo con el Aviso de Convocatoria y Documento Informativo adjuntos a la presente, para tratar los siguientes temas de agenda:
  1. *Aprobación de los Estados Financieros Anuales Auditados Individuales correspondientes al ejercicio económico del 2020 y la Memoria Anual del ejercicio 2020.*
  2. *Aplicación de utilidades del ejercicio 2020.*
  3. *Designación de auditores externos para el periodo 2021.*
  4. *Aprobación y firma del acta.*

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación a la presente comunicación:

1. Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 formulados por el Directorio; y;
2. La Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2020, la cual incluye como anexos: (i) los Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio 2020; (ii) la Información sobre el Cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo; y, (iii) Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

Debemos informar que a partir de la publicación del aviso de convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad – conforme a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020-SMV/02, se encontrarán a disposición de los accionistas en la página web de la SMV, los siguientes documentos: (i) aviso de convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas; (ii) Memoria Anual formulada por el Directorio correspondiente al ejercicio 2020; y (iii) los Estados Financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020 formulados por el Directorio.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EXPERTIA TRAVEL S.A.**  
José Francisco Pasache Pérez  
Representante Bursátil